

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-13515 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Suministro Domiciliario de Agua Potable, de Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al primer y segundo trimestre de 2014.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de septiembre de 2014, ha sido aprobado el padrón correspondiente a la Tasa por Suministro Domiciliario de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al primer y segundo trimestre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Molledo, 22 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

[2014/13515](#)